### REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



# HONORABLE LEGISLATURA

## **LEGISLADORES**

| No - 0 7 7                       | PERIODO LEGISLATIVO 198⊋ |
|----------------------------------|--------------------------|
| EXTRACTO: CEEISCA DORES          | LOPEZ-NOSO               |
| PROYECSO RE RESEXUCION           | SOCICITANDO AL           |
| P.E.T. NOMINAS JE IND            | USTRIAS RADICADAS        |
| POR LA LEY 19.640.               |                          |
|                                  |                          |
|                                  |                          |
| Entró en la sesión de: $28-7-87$ |                          |
| COMISION No 1                    | ·                        |
|                                  |                          |
| Orden del Día Nº                 |                          |



#### Devitorio Nacional de la Viena del Fuego, Antártida e Islas del Allántico Sur.

LEGISLATURA BLOQUE JUSTICIALISTA

#### PROYECTO DE RESOLUCION

#### LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

#### RESUELVE :

ARTICULO lo. - Dirigirse al Poder Ejecutivo Territorial a los efectos de solicitarle informe sobre:

- a) La nómina completa de todas las industrias radicadas, acogidas al régimen promocional de la Ley Nacional 19640.-
- b) Tabulación de todos los proyectos de radicación in dustrial en el órden de su aprobación desde el inicio del régimen a la fecha, indicando las cifras de inversión en moneda constante rubro por rubro así como los componentes del capital de trabajo.-
- c) Tabular los datos por empresa radicada, siguiendo los lineamientos descriptos en los anexos I, II y III del Decreto Territorial No. 2513/84.-
- d) Tabular los datos contables de cada una de las empresas, desde su inicio a la fecha, según la fórmula de balances para sociedades anónimas.-
- e) Copia de cada uno de los legajos de todas las empr $\underline{e}$  sas radicadas.-
- f) La información debe ser entregada dentro de los / treinta días de notificado.-

ARTICULO 20.- De forma.-

JOBGE ENW STO LOPEZ LEGISTADOR SOAB ARMANDO NOTO

LEGIS, ADOUT



Textitorio Nacional de la Tiena del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Suc

> LEGISLATURA BLOQUE JUSTICIALISTA

|  | _ |
|--|---|
| H, LEGISLATURA TERRITORIAL   | - |
| MESA DE ENTRADA  |   |
| 22 JUL 1987  | Ī |
| ic. No HORA  |   |
| A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR |   |

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La continua amenaza del órden nacional, en forma directa o indirecta, sobre el régimen promocional vigente más las permanentes gestiones de los sectores empresario y sindical, tendientes a proteger la continuidad de actividad industrial y su consolidación e integración así como la conservación de las fuentes de trabajo, obliga que ésta Honorable Legislatura Territorial cuen te, en forma reservada, con toda la información básica que permita prever la elaboración de una estrategia de salvaguardia del interes territorial. La urgencia del tema obliga que esta información nos sea facilitada dentro de los próximos treinta días.-

ORCAD ARMANDO NOTO

LEGISTAUUN